



SP/ 722

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **7 ENE 2019**

VISTO: la gestión promovida por la Intendencia de Montevideo;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de interés nacional la realización de la Temporada de Opera 2019, que se llevará a cabo entre los meses de agosto, setiembre y diciembre de 2019, con la puesta en escena de los títulos “La Flauta Mágica” de Wolfgang Amadeus Mozart, “Rigoletto” de Giuseppe Verdi y “La Revoltosa” de Ruperto Chapi;

II) que a través del referido evento se ha logrado crear un vínculo positivo con instituciones y empresas tanto privadas como públicas, generando acciones de política social, formación de público, intercambios con la ciudadanía y con el sistema educativo formal y no formal, constituyendo un aporte a la cultura del país además de tener una proyección internacional;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Resolución del Poder Ejecutivo N°380/018, de 6 de agosto de 2018;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Declárase de interés nacional, la realización de la Temporada de Opera 2019, que se llevará a cabo entre los meses de agosto, setiembre y diciembre de 2019, con la puesta en escena de los títulos “ La Flauta Mágica” de Wolfgang Amadeus Mozart, “ Rigoletto” de Giuseppe Verdi y “La Revoltosa” de Ruperto Chapi.

2°.- Comuníquese, etc.


Dr. MIGUELA TOMA
Secretario de la
Presidencia de la República